



MANUAL DE SERVICIOS

ADMINISTRACIÓN 2018-2021

Dirección de Obras Públicas

Atengo Jalisco



Servicios del Departamento de Obras Publicas

- Expedición de licencias de construcción y demolición.
- Expedición de permisos de uso de suelo.
- Alineamientos y asignación de número oficial.
- Expedición de licencias de subdivisión.
- Expedición de licencias para apertura de calles para la conexión de servicios.

Expedición de Licencias de Construcción y Demolición

Documento que solicita la persona física o moral para la construcción y/o demolición de casa habitación o local comercial.

- ❖ Presentar en la dirección de obras públicas en escrito libre solicitud.
- ❖ Presentar título de propiedad o escrituras, en caso de no contar con dicha documentación, puede presentar constancia de propiedad expedida por Síndico o Comisario.
- ❖ Presentar plano del lote.
- ❖ Presentar proyecto Arquitectónico.
- ❖ Realizar el trámite de pago en cajas receptoras de tesorería.
- ❖ Entrega de la licencia correspondiente.

Expedición de Permisos de Uso de Suelo

- ❖ Documento que solicita la persona física o moral para la construcción de casa
- ❖ Habitación o loca comercial con giro comercial o de prestación de servicios.
- ❖ Presentar en la dirección de obras públicas en escrito libre solicitud.
- ❖ Presentar título de propiedad o escrituras, en caso de no contar con dicha documentación, puede presentar constancia de propiedad expedida por Síndico o Comisario.
- ❖ Realizar el trámite de pago en cajas de tesorería.
- ❖ Entrega del permiso correspondiente.

Ejecutar Alineamientos

- ❖ Presentar en la dirección de obras públicas en escrito libre solicitud.
- ❖ Presentar título de propiedad o escrituras, en caso de no contar con dicha documentación, puede presentar constancia de propiedad expedida por Síndico o Comisario.
- ❖ Realizar el trámite de pago en cajas receptoras de tesorería.
- ❖ Entrega del oficio correspondiente

Expedición de Licencias de Subdivisión

Documento que solicita la persona física o moral para la división de un predio.

- ❖ Presentar en la dirección de obras públicas en escrito libre solicitud.
- ❖ Presentar título de propiedad o escrituras, en caso de no contar con dicha documentación, puede presentar constancia de propiedad expedida por el Síndico o Comisario.
- ❖ Presentar plano general del lote.
- ❖ Presentar proyecto de subdivisión.
- ❖ Realizar el trámite de pago en cajas receptoras de tesorería.
- ❖ Entrega de la licencia correspondiente.

Expedición de Licencias para Apertura de Calles para la Conexión de Servicios

- ❖ Presentar en la dirección de obras públicas en escrito libre solicitud.
- ❖ Realizar el trámite de pago en cajas receptoras de tesorería.
- ❖ Entrega del oficio correspondiente.



[Handwritten signature]

Revisó
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

MANUAL DE PROCEDIMIENTO



ADMINISTRACIÓN 2018-2021

Dirección de Obras Públicas

Atengo Jalisco



Acciones a ejecutar por parte del Departamento de Obras Públicas

- Elaboración de Proyectos y Programas para el desarrollo de zonas urbanas, planes de mantenimiento de calles, edificios y espacios públicos del municipio.
- Generación de empleos mediante las obras y acciones que se realizan.
- Mejorar e Incrementar los servicios básicos.
- Conservación, Remodelación y construcción de los diferente pavimentos en las vías públicas.
- Mejoramiento de viviendas con apoyo de programas gubernamentales.
- Ampliar y Remodelar los Espacios de Esparcimiento Públicos.
- Mantenimiento y Conservación de los Edificios Públicos.
- Mejoramiento de la imagen urbana del Centro.
- Llevar a cabo la ampliación rehabilitación de la infraestructura deportiva.
- Rehabilitación y mantenimientos de los planteles educativos.



Reuso



MANUAL DE PROTOCOLO

ADMINISTRACIÓN 2018-2021

Dirección de Obras Públicas

Atengo Jalisco



Conforme al mandato legal, la dirección de obras públicas trabajara institucionalmente con responsabilidad, honestidad y transparencia para que el gobierno municipal informe, de manera periódica, los avances generales y particulares del programa, en cumplimiento de los objetivos y metas de programas y proyectos a ejecutar, asegurando también que los programas operativos anuales y los programas que integran el presupuesto de egresos, guarden debida congruencia con el plan Municipal de desarrollo 2018-2021.

❖ Fundamento Legal

- ❖ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- ❖ Constitución Política del Estado de Jalisco
- ❖ Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios
- ❖ Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco
- ❖ Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco





MANUAL DE ORGANIZACIÓN

ADMINISTRACIÓN 2018-2021

Dirección de Obras Públicas

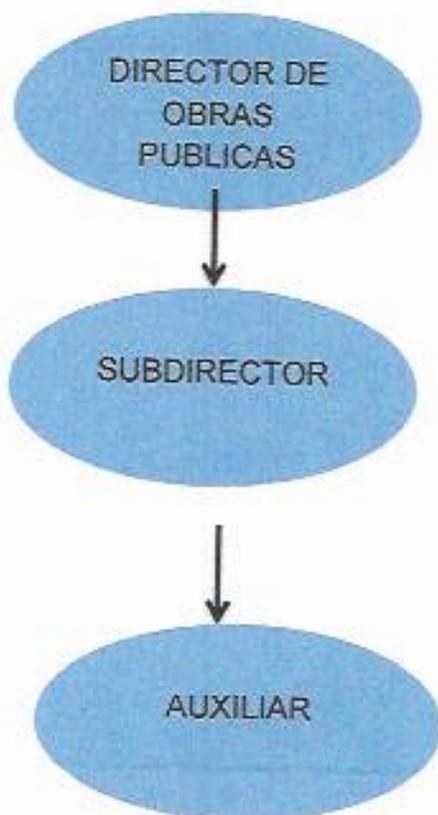
Atengo Jalisco



Este manual de organización es un documento normativo e informativo cuyos objetivos son:

Mostrar la organización de la estructura de las Dependencia

Organigrama del Departamento de Obras Públicas



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]





MANUAL DE OPERACIÓN

ADMINISTRACIÓN 2018-2021

Dirección de Obras Públicas



La dirección general de Obras Públicas para el desarrollo de sus funciones y de conformidad a lo establecido por el presente Reglamento, así como lo estipulado por los manuales operativos y de organización de cada dependencia, y de acuerdo al presupuesto de egresos y a la plantilla laboral autorizada.

Obras Públicas

- I. Asistir y participar en las mesas de trabajo del Comité de Participación Ciudadana.
- II. Establecer mecanismos de colaboración con el Comité de Participación Ciudadana.
- III. Coordinarse con las distintas Dependencias Federales, Estatales y Municipales, involucradas en la realización de la Obra Pública.
- IV. Elaborar e impulsar los proyectos y anteproyectos de Obra Pública que satisfacen las solicitudes de la población.
- V. Elaborar los proyectos de obra en base a las reglas de operación de los diferentes programas Municipales, Estatales y Federales.
- VI. Evaluar y presupuestar los costos de la Obra.
- VII. Elaborar la factibilidad para la ejecución de las obras proyectadas.
- VIII. Ejecutar en el tiempo calidad y al costo previsto la obra pública.
- IX. Administrar y supervisar el cumplimiento de los requerimientos técnicos y de calidad para la ejecución de obras públicas.
- X. Realizar acciones y programas para prevención de riesgos.
- XI. Apoyar en la resolución de los acontecimientos o contingencias por fenómenos naturales que afecten a la población.



REVISÓ